

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 189

Fecha Estado: 09/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180022400	Ordinario	MARIA DOLORES MESA GRISALES	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento, respuesta allegada por MEDIMAS, visible en el archivo en PDF (09RespuestaMedimas11-08-21), atendiendo a requerimiento efectuado por el Despacho, de fecha 29 de julio de 2021. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el día CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:30 A.M. DCS	08/11/2021		
05001310501220180030300	Ordinario	MARIA EUGENIA OCHOA MONTOYA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 P.M. DCS	08/11/2021		
05001310501220190020800	Ordinario	LUIS FERNANDO SANCHEZ RESTREPO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	Auto pone en conocimiento Se asumen conocimiento del presente proceso; En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS para el día VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:30 A.M. DCS	08/11/2021		
05001310501220200010100	Ordinario	GABRIEL ENRIQUE ORTIZ ARISMENDI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se resuelve una excepción previa, declara falta de competencia y remite a Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá.	08/11/2021		
05001310501220210027000	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GALEANO SALGADO	COOPETATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP	Auto pone en conocimiento Auto que acepta desistimiento de las pretensiones frente al demandado COOPERATIVA GESTIONAR y admite la demanda frente a los demás demandados por el cumplimiento de los requisitos solicitados en el auto anterior	08/11/2021		
05001310501220210027600	Ordinario	MARTA CECILIA VALENCIA ALZATE	ADOLFO MARTINEZ GARCIA	Auto rechaza demanda Auto que rechaza la demanda por no cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior	08/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210027700	Ordinario	DIOCELLY ZAPATA HIGUITA	RESIDENCIAS HOTEL PARIS	Auto rechaza demanda Auto que rechaza la demanda por no cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior	08/11/2021		
05001310501220210027800	Ordinario	ECSILDA MARTINEZ MORA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Auto que rechaza la demanda por no cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior	08/11/2021		
05001310501220210031000	Ordinario	OCARIS DE JESUS TORRES GUERRA	CONSTRUTORA TUNEL DE ORIENTE S.A.S.	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en el auto anterior	08/11/2021		
05001310501220210031600	Ordinario	LUZ AMPARO SANCHEZ MURIEL	JESUS ANTONIO CARVAJAL MEJIA	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en el auto anterior	08/11/2021		
05001310501220210038700	Ordinario	COLPENSIONES	WILSON USMA	Auto rechaza demanda Declara falta de competencia, propone conflicto negativo de competencia y remite a la Corte Constitucional.	08/11/2021		
05001310501220210048100	Tutelas	PIEDAD GLADYS CASTAÑEDA ALVAREZ	UARIV	Auto admite tutela Auto que admite tutela	08/11/2021		
05001310501220210048300	Tutelas	CONSUELO DE JESUS GRACIANO GUERRA	UARIV	Auto admite tutela Auto que admite tutela	08/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)